



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001749-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a caducidad del expediente que tramitaba la sanción por corta de chopos en La Vega de Almanza.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de las preguntas realizadas, tanto para su contestación por escrito como oral ante el Pleno, el Consejero de Fomento aseguró que, de las tres plazas de Técnicos Superiores Licenciados en Derecho que se encargan de la tramitación de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente de la provincia de León, dos están cubiertas y la otra en trámite de cobertura mediante nombramiento de personal interino. Hasta la fecha de presentación de esta pregunta, de lo que afirma el Consejero lo único que se ha producido es la adscripción de una funcionaria a la que se han derivado dos expedientes, al menos según las informaciones que se me han facilitado.

Según dichas informaciones, en el año 2014 han caducado en torno a 40 expedientes y en 2015 corren grave peligro de caducidad otros 40 expedientes. Asimismo otros 100 expedientes pueden caducar próximamente, si no se toman medidas urgentes.

Parte de estas caducidades se producen no sólo por la falta de personal en el área jurídica, sino, y esta es una constante en los últimos años, porque no se hace la



valoración de daños a tiempo, por la Sección Territorial de Ordenación y Mejora. En esta situación parece que están 25 expedientes del área de La Magdalena y 15 de la de Villablino y ésta puede ser la causa de la caducidad de la corta ilegal y el robo de chopos producido en La Vega de Almanza en el año 2012.

Estos hechos no sólo desmoralizan a los agentes medioambientales porque ven que una parte de su trabajo se pierde, sino que genera un grave perjuicio al erario público y se pierde el poder coercitivo de la Administración.

## PREGUNTA

**¿Es cierto que caducó el expediente administrativo que tramitaba la sanción por la corta de chopos en La Vega de Almanza? En caso de ser cierto, ¿cuáles fueron las causas? Dado que se podía considerar como un robo, ¿se puso en conocimiento de la autoridad judicial?**

En León, a 12 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez